



14180

REGISTRO

DE UN

MODELO DE UTILIDAD

por " MOTIVOS DECORATIVOS ILUMINADOS, EN PARTICULAR LOS LLAMADOS ÁRBOLES DE NAVIDAD", a favor de Don José Abelló Pascual, de nacionalidad española, residente en Madrid.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a ciertos motivos decorativos, o de adorno, que son susceptibles de estar dotados de iluminación, y en particular a los llamados árboles de Navidad.

5

Sabido es el realce y atractivo que, una iluminación bien estudiada, comunica a los objetos que sirven para adorno, decoración o recreo, iluminación que, por las circunstancias de tamaño, diversidad y trazado de los objetos a que se aplica, debe reunir condiciones especiales de instalación de líneas, intensidad de corriente y seguridad de funcionamiento, ya que, en general, han de ser los niños quienes se entretengan y disfruten con su contemplación y manejo.

10

El modelo que vamos a describir, reúne todas esas condiciones, y además es de gran sencillez de montaje. Su fundamento



14180

es el siguiente: en la toma de corriente que se haga de la línea general de suministro, y dentro, o fuera, del objeto a iluminar, se intercala, en serie, una resistencia adecuada a la finalidad a perseguir, resistencia que puede ser una lámpara de wataje apropiado, o de cualquier otro tipo de los conocidos, y en serie o en paralelo etc., también con ella se sitúan las pequeñas bombillas que han de aplicarse a los distintos puntos a iluminar. Si la resistencia antedicha, se emplaza dentro del objeto, es necesario rodearla de una cámara de aire que tenga comunicación con el medio ambiente para la debida conservación de la misma.

La aplicación mas completa de este sistema de iluminación es para los llamados árboles de Navidad, por lo que, y a título de ejemplo, vamos a describir el modelo de utilidad referido a un árbol de dicha clase, valiéndonos para su mejor comprensión, de los dibujos que figuran en la adjunta lámina .

La fig. 1ª representa, en corte axial, la maceta base del árbol y el pié del mismo, y

La fig. 2ª muestra el esquema de la instalación para iluminarlo.

En la fig. 1ª vemos en 1 las paredes, fondo y tapa de la maceta; 2 es una chapa intermedia para apoyo de la tierra o musgo de que está relleno el compartimento 3; a través de este pasa el pié 4 del árbol con su extremo inferior apoyado en una muesca 5 de dicha chapa 2 y saliendo de la maceta por un taladro 6 practicado en la tapa de esta; 7 es la toma de corriente de la línea general; 8 es la lámpara de resistencia sujeta al fondo de la maceta y puesta en serie en la línea 7, la que luego pasa a través de otro taladro de la chapa 2 para seguir ligada al tronco y ramas para alimentar las bombillas 9 también montadas en serie sobre aquella línea 7; la pared 1 de la maceta lleva uno o varios, orifi-



14180

5 cios que comunican a la cámara 3' con el exterior . En la fig. 2ª vemos en 7 y 7' los dos hilos conductores y en ella se aprecia perfectamente el montaje en serie, tanto de la lámpara de resistencia 8 como de las pequeñas bombillas 9 que hán de colgar de las ramas del árbol.

10 En el ejemplo que estamos describiendo, la resistencia consiste en una lámpara de 15 watios con la cual pueden funcionar en serie hasta 12 lamparitas o pequeñas bombillas; las mas convenientes para este ejemplo, y en general para iluminar cualquier objeto bajo las normas que estamos describiendo, son las diminutas lamparitas empleadas en medicina para la Toracosopia y Laparoscopia, o las similares, de venta en el comercio, o las de tipo perla o muñon etc.

15 Aunque en la figura no está representado, este modelo de utilidad es susceptible de dotarse de interruptor de corriente en la toma, y dicho interruptor puede ser, o de los manuales, o de tipo automático con todas sus variantes de periodicidad de interrupción , con lo cual se puede conseguir la iluminación o apagado del conjunto a intervalos regulares o hacer esta iluminación y apagado en zonas alternadas del objeto.

20 Descrito el tipo de modelo de utilidad anterior, a título de ejemplo, se sobreentiende que, la protección que se recaba , debe abarcar a cuantas variaciones no alteren sus esenciales características. Así pues, tanto la maceta base, como el árbol a iluminar, podrán ser del tamaño y forma que se desee, y ser hecha la maceta de cualquier material, transparente u opaco, sea madera, 25 barro, porcelana, tejidos sobre armazones etc., segun el efecto decorativo que se pretenda conseguir; asimismo, la chapa que divide el interior de la maceta en las dos cámaras de aire y tierra, será de material que mas convenga; respecto a la corriente alimentado-

30



14180

5

ra, es indiferente sea continua o alterna, dentro del voltaje habitual en las conducciones urbanas. Queda también recabada la protección para los casos en que, en lugar de ser un árbol el que se ilumine, sean objetos representando flores, sueltas o en manojo, figuritas de adorno, y en general cualquier objeto similar decorativo o de recreo, pudiéndose en estos casos, dotarles de resistencia individual o colectiva, yá que todo ello entra dentro del espíritu del invento.

N O T A

10

Descritas las diversas modalidades de modelo de utilidad que nos ocupa, lo que se considera como no divulgado ni practicado en España, se concreta en las reivindicaciones siguientes:

15

1.- Motivos decorativos iluminados, en particular los llamados árboles de Navidad, caracterizado esencialmente por disponer la maceta base del árbol, dividida en dos compartimentos, superior e inferior, llevando la superior el material de apoyo y dirección del pié del árbol, y siendo la inferior una cámara de aire en comunicación con el medio ambiente por uno, o varios, orificios, y en cuya cámara inferior está situada la resistencia que há de servir para regulación del encendido de las lamparitas de iluminación del árbol, pudiendo ser aquella resistencia una lámpara de wataje adecuado, la cual, así como las pequeñas lámparas de iluminación del objeto, están montadas en serie o en otra forma, sobre la línea de suministro de energía eléctrica, y cuyo montaje se aplica asimismo cuando la resistencia a emplear, en lugar de ser conseguida por una lámpara, lo es por cualquiera de los tipos de resistencia conocidos y de tipo especial para el caso.

20

25

2.- Motivos decorativos iluminados, segun antes se reivindicada, en los que la iluminación establecida con arreglo a aquellos



14180

5 dispositivos, es aplicable a cualquier otro objeto , bién sea individualmente o en forma colectiva, estando en estos casos dotados de una sola resistencia sirviendo a cada grupo de objetos, o bién con una resistencia para cada objeto, pudiendo ser estas interiores o exteriores al mismo, segun lo exija el tamaño del elemento a iluminar.

3.- Motivos decorativos iluminados, en particular los llamados árboles de Navidad.

10 Todo segun se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 18 de Diciembre de 1946  
 JOSÉ ABELLÓ PASCUAL.

P.a. JOSÉ ABELLÓ PASCUAL

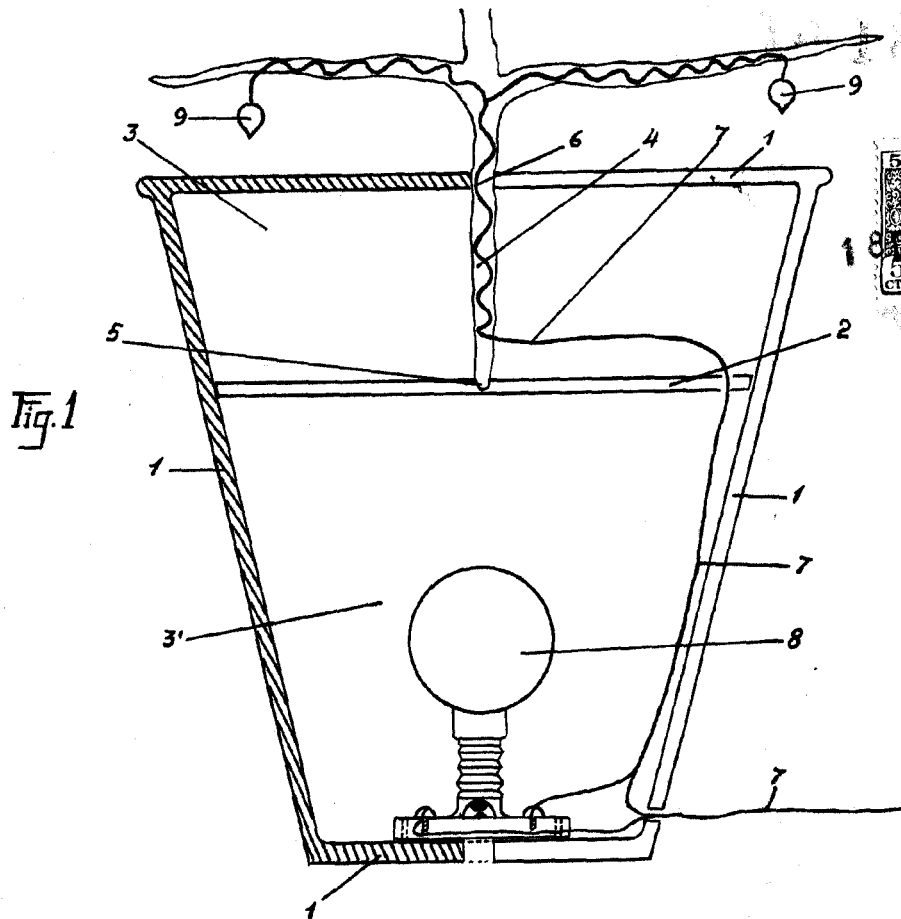


Fig. 1

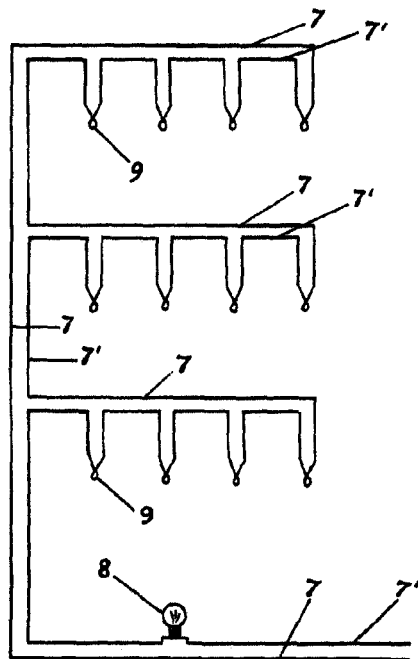


Fig. 2

MADRID, 18 DICIEMBRE, 1946

JAIME ISERN

P.R.